AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

312

ORDEN de 14 de enero de 2026, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Cultura y Política Lingüística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre de 2022, de Empleo Público Vasco y en la Base Cuarta de la Orden de 11 de noviembre de 2025 (BOPV de 25 de noviembre de 2025) de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo secretaria/o alto cargo (520010/88),

DISPONGO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el nombramiento por el sistema de libre designación del puesto «secretario/a de alto cargo», código 520010, dotación 88, en la Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de enero de 2026.

La vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística,
IBONE BENGOETXEA OTAOLEA.